

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**TOLEDO****Número 1****Edicto**

En virtud de lo acordado por este Juzgado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de abreviado número 661 de 2009, a instancias de la Fátima Poucas Ferreirinha, contra la Subdelegación de Gobierno de Toledo.

En el presente procedimiento con fecha 18 de abril se dictó resolución del siguiente tenor literal:

Providencia del Magistrado-Juez don José Ramón Chulvi Montaner

En Toledo a 21 de febrero de 2012.

Dada cuenta del estado que mantienen las presentes actuaciones y habiendo desistido del procedimiento la letrada Ana Leo Fajardo designada por la recurrente, requiérase a la recurrente Fátima Poucas Ferreirinha para que dentro del término de diez días nombre nuevo letrado que lo defienda, en sustitución de la que tenía designada, bajo apercibimiento de archivo de las actuaciones.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de súplica en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución. La parte que pretenda interponer recurso contra esta resolución deberá consignar, salvo que esté exenta, un depósito de 25,00 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (4298 0000 85 número de procedimiento y año), advirtiéndole que de no hacerlo no se admitirá a trámite el recurso interpuesto, todo ello de conformidad con la Disposición Adicional XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según redacción dada por Ley Orgánica 1 de 2009 de 3 de noviembre.

Lo acuerda y firma S.S.ª; doy fe.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al recurrente Fátima Poucas Ferreirinha, con último domicilio conocido en avenida Virgen de Guadalupe, número 54, 8-D, Cáceres, se expide la presente en Toledo a 25 de noviembre de 2011.—La Secretaria (firma ilegible).

N.º I.-8412